

VISTO

La solicitud enviada al Cuerpo por los Representantes Estuantes **Evangelina RESTIVO y Wenceslao VULCANO FERNÁNDEZ**; y

CONSIDERANDO

Que los Representantes Estuantes **Evangelina RESTIVO y Wenceslao VULCANO FERNÁNDEZ, Consejeros Académicos Estudiantes - Movimiento Bisagra**, elevan al Cuerpo la propuesta de generar un espacio de debate a las cuestiones de violencia institucional que se suscitan en nuestra casa de estudios.

Que la propuesta se eleva al Cuerpo considerando lo conversado en el Plenario del Consejo Académico próximo pasado, respecto de la importancia que tiene para los distintos Claustros de nuestra Facultad, dar tratamiento a las mencionadas cuestiones que tienden a naturalizarse cada vez más con el transcurso de los años.

Que en el último tiempo el Cuerpo ha recibido distintas denuncias de situaciones que pueden tipificarse como violencia simbólica, verbal y hasta de abuso de poder, por tal motivo nos vemos ante la urgencia de comenzar un tratamiento más profundo de esta realidad.

Que por lo antes expuesto los Representantes Académicos de la Agrupación Movimiento Bisagra, solicitan al Cuerpo la inmediata creación de una comisión Ad-Hoc del Consejo Académico integrada por al menos un miembro Representante de cada Claustro, y representación gremial de los claustros que así lo deseen.

Que esta Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico tendrá como objetivo en el largo plazo la creación de un **“Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte”**, y en el mediano y corto plazo, la generación de espacios de debate y concientización interclaustrario, que propicien los consensos y enriquezcan la construcción colectiva.

Que se propone que los representantes que integren la comisión se propongan y designen en la próxima Reunión Plenaria programada para el 6 de Septiembre

Que el Cuerpo analiza la presentación y propone la creación de una Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico que cuente con representantes de cada Claustro para dar tratamiento y avance del proyecto de creación de un **“Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte”**.

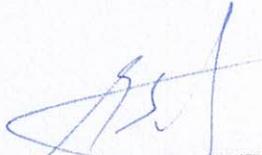
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: **Avalar** la creación de una **Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico** que cuente con representantes de cada Claustro para dar tratamiento y avance del proyecto de creación de un **“Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte”**, cuyos integrantes se designen a partir del 6 de Septiembre del corriente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.F.B.A.